

96 PZO (190-0

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En SANTIAGO	, a <u>29</u>	_ de^	GOSTO	del año 201	<u>17</u> , entre	Banco
Santander-Chile, en adelante e	el "Banco",	actuan	do represer	itado por qu	lienes sus	criben al
final, por una parte, y por la otra	ı, quien es	denom	inado en es	ste anexo de	e contrato	como "el
Cliente", "el Deudor", o "el Order	nante", quie	en se in	dividualiza	al final, actu	iando debi	damente
representado por quien(es) suso	ribe(n) al t	inal de	este instrur	nento, nan	acordado i	nodilicai
el Contrato individualizado en la	clausula P	rimera	siguiente.			
PRIMERO: Individualización ddedel año	. ent	re el B	anco Santa	nder-Chile	y el Orden	iante, se
celebró un Contrato de Apertura	de Línea	de Cré	dito no rota	tiva para En	nision de (carta de
Crédito Stand By, con cargo al c	cual el Band	co, por	cuenta del	, por	la sun	na de
Crédito Stand By Nº 87450 CHF 250.000,00	/ DOSCIENTO:	S CINCUE	VTA MII 00/100	, POI FRANCOS SUIZ		ia ac
CHF 250.000,00	(BOOOLENTO	0002	11711112 007100			
	**.		····		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	/ `
El plazo de vigencia del meno Emisión de Carta de Crédito Star	cionado Co nd By expira	ontrato a el	de Apertui _de	a de Línea del año _	a de Créd	lito para
SEGUNDO: Las modificaciones continuación:	que se a	cuerda	n son las o	que se mar	can y des	tacan a
Prórroga del Plazo de V	'igencia de	la Lín	ea de Créd	ito.		
Por este acto, el Banco concec mencionada Línea de Crédito no día 30 de NOVIEMBRE del prorrogará, a su vez y por cuenta Stand By emitida, hasta el día 31	o rotativa r año <u>²⁰¹⁸</u> a del Orden	mencior Cor ante, e	nado en la rcargo a la I plazo de v	cláusula pre i presente p igencia de la	ecedente, l prórroga, e	hasta el I Banco
Modifica el monto de la	Línea de C	Crédito				
Por este acto, el Banco concede Línea de Crédito no rotativa m	al Ordena encionado	nte una en la	modificacio cláusula pr	ón al monto ecedente, h	de la men asta el m	cionada onto de
).
Modifica el objeto de la						
Por este acto, el Banco concede Línea de Crédito no rotativa men	al Ordenar cionado en	nte una la cláu	modificació sula preced	n al objeto o ente, por el	le la menc de:	ionada
TERCERO: Acuerdos: Además, a) Las modificaciones acordadas en la medida que sean cons	s en la cláu	usula p	recedente r	egirán sólo	y exclusiv	/amente

a) Las modificaciones acordadas en la cláusula precedente regirán sólo y exclusivamente en la medida que sean consentidas o aceptadas por el Beneficiario, conforme a las disposiciones de las Reglas y Usos Uniformes para los Créditos Documentarios, Publicación 600, Revisión de 2007, de la Cámara de Comercio Internacional, que el Ordenante declara conocer y aceptar. No tendrá responsabilidad alguna Banco

Forma parte de la Modificación al Contrato de Línea para S	tand By suscrito por Ba	nco Santander-Chile y
En Sour lago, a 29de Agos	del año 20/ ₇	P.
Cliente: H. BRIONES COMERCIAL S.A.		
RUT: 96.720.490-0		
Domicilio: AV. ANDRES BELLO N° 2777, LAS CONDES, SANTIAGO		
Apoderado 1: REINALDO HOFFMANN CASTRO		10.105-130-7
Apoderado 2: TOMAS SILVA GARCIA-HUIDOBRO		8.950.155-5
Apoderado 3:	C.I.	
Apoderado 1 del Banco:	C	S.I
Apoderado 2 del Banco:		C.I
H. Briones Comercia S.A. p.p. Cliente / Deudor / Ordenante Presentes en este acto: El(Los) Avalista(s), Fiador(es) acepta(n) lo convenido en este Anexo, el cual queda él(ellos) constituida en el Contrato de Apertura de Lín Orédito Stand By, aceptando desde luego todas y ormencionado en la Cláusula correspondiente del Contra las instrucciones para el llenado del pagaré.	y Codeudor(es) Solid a comprendido en la ea de Crédito para la ada una de las estip	garantia personal po Emisión de Carta de oulaciones del pagar
Aval I		
Domicilio		<u> </u>
Apoderado 1Apoderado 2		C.I C.I
Aval II		
C.I. ó RUT		
Domicilio		\
Apoderado 1		C.I C.I.
Apoderado 2		J.11.
Firma 1 Aval I Firma 2 Aval I F	Firma 1 Aval II	Firma 2 Aval II

Autorizo la(s) firma(s) de:			
Cliente, Ordenante, Deudo		_ ·	
Don(ña)		C.I C.I C.I	
Don(na)		O.i	-
Todos en representación	del Cliente	C.I	
Aval(es):			
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I	
Todos en representación del	aval I	C.IC.I	
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I	
Todos en representación del	aval II	C.I. C.I.	
Don(ña)		C.l	
Don(ña)		C.I.	
Todos en representación del	aval III	C.I	_
Don(ña)			-
Don(na)	aval IV	C.I	
Todos en representación del	avai iv		
Cónyuge(s) de aval(es):			
Don(ña)		C.I	
Don(ña)		C.I	
En	, ade	del año	